

043 Miami (Estados Unidos de América)

5,2 Millones de habitantes según *Urban Agglomerations 2003* de la ONU.

1. Niveles Territoriales, población y superficie

Niveles Territoriales	Población*	% Población total	Superficie (Km2)	Densidad (Hab/Km2)
Miami	386.417	0,13	143,15	2.699,4
Condado de Miami-Dade	2.376.014	0,80	6.297	377,3
Área Metropolitana de Miami**	5.422.200	1,83	15.895	341,1
Estado de Florida	17.790.000	6,00	170.305	104,5
Estados Unidos de América	296.410.000	100	9.830.000	30,2

* Datos de la *U.S. Census Office* para la población estimada a 12/2005.

** Se ha tomado como referencia la definición de la *Metropolitan Statistical Area (MSA)* de *Miami-Fort Lauderdale-Miami Beach* establecida por el *U.S.Census Office* para 2005.

2. Denominación administrativa y número de municipios

Nombre	Denominación	Número de municipios
Miami	Ciudad de Miami, <i>Miami City</i>	1 Ciudad 5 Distritos (<i>Wards</i>)
Condado de Miami-Dade	<i>Miami-Dade County</i>	1 Condado (<i>County</i>) 35 Gobiernos locales (<i>Cities and towns</i>)
Área Metropolitana de Miami	<i>Consolidated Metropolitan Statistical Area of Miami-Fort Lauderdale-Miami Beach</i>	3 Condados (<i>County</i>): Broward County, Miami-Dade County, Palm Beach County 227 Gobiernos locales (<i>Cities and towns</i>)
Estado de Florida	<i>State of Florida</i>	1 Estado 67 Condados (<i>Counties</i>) 407 Gobiernos Municipales (<i>municipal governments</i>): Ciudades (<i>cities</i>) y Pueblos (<i>towns</i>).
Estados Unidos de América	<i>United States of America</i>	50 Estados, 1 Distrito Federal 3.034 Condados (<i>counties</i>) 19.431 Municipios (<i>municipalities</i>) 16.506 Pueblos (<i>townships</i>)

3. Órganos de gobierno y competencias:

Miami

Aspectos Generales

El gobierno de la Ciudad de Miami tiene garantizado sus competencias de autogobierno (*home rule*) por la Constitución del Estado de Florida, aunque tiene que respetar la *home rule* del condado de Miami-Dade (ver abajo). Tiene facultad para ejercer cualquier poder o desarrollar cualquier acción de gobierno dentro de sus propios intereses. Se incluye el establecimiento de políticas públicas en relación a: urbanismo, salud pública, sanidad, seguridad, moral y bienestar, la creación de impuestos e incluso la capacidad de endeudamiento. Tiene competencias en: provisión de agua y alcantarillado, transportes, planificación urbana y usos del suelo, mantenimiento de vía pública, tráfico urbano, parques, policía, bibliotecas, servicios personales (infancia, juventud, mayores, personas sin hogar), emergencias, medio ambiente. La ciudad se divide en cinco distritos electorales.

Alcalde, *Mayor*

El alcalde es el máximo responsable ejecutivo de la ciudad, dirige los departamentos de su gobierno, nombra al director del ayuntamiento o *city manager*, elige a sus responsables. Preside, sin voto, las reuniones del Consejo de la Ciudad, ante él presenta el proyecto de presupuesto y, además, tiene capacidad de veto sobre las ordenanzas del propio consejo. Asimismo, designa a buena parte de los miembros de los comités, comisiones y agencias de la ciudad. Es elegido, para cuatro años, por un sistema de voto mayoritario a doble vuelta. Sólo puede realizar dos mandatos consecutivos.

Consejo de la Ciudad, *City Commission*

Es el órgano legislativo de la ciudad: aprueba el presupuesto, las ordenanzas y las resoluciones municipales. Está formado por cinco miembros electos correspondientes a los cinco distritos electorales, los *city commissioners*, elegidos por el conjunto de la población con un sistema mayoritario a doble vuelta para mandatos de cuatro años. En los distritos 3 y 5, son elegidos para cuatro años desde 2001 (después en 2005, 2009, etc.). En los distritos 1, 2 y 4, son elegidos cada cuatro años desde 2003 (después en 2007, 2011, etc.). Sólo pueden desarrollar dos mandatos consecutivos.

Condado de Miami-Dade

Aspectos Generales

El condado de Miami-Dade agrupa casi la mitad de la población del área metropolitana. Desde su creación por referéndum en 1957, opera como el gobierno metropolitano de Miami, aunque el área metropolitana se extiende actualmente hacia una superficie mayor incluyendo dos otros condados. El gobierno a dos niveles se encarga de la planificación metropolitana, de las infraestructuras, la vivienda y la sanidad, del servicio de incendios, del medio ambiente y de los servicios de transporte. El acta de 1957 reconoce el derecho de autogobierno (*home rule*, en un modo similar al ejercido por las municipalidades) y por tanto tiene competencias similares a las de la ciudad de

Miami en aquellas áreas del condado que no tienen autogobierno (*unincorporated areas*). En el caso de Miami, las competencias son compartidas.

Comité de Comisionados, *Board of County Commissioners*

Es el órgano legislativo del gobierno del condado. Tiene autoridad para establecer las políticas públicas a través de ordenanzas y resoluciones en las áreas competenciales del condado. Aprueba el presupuesto y, en aquellas áreas del condado que no cuentan con gobierno local propio, actúa como gobierno local: estableciendo las ordenanzas en salud pública, seguridad, construcción, planificación y uso del suelo. Opera a través de comités permanentes y subcomités. Los 13 comisionados que lo componen son elegidos por un sistema de elección mayoritario en 13 distritos uninominales. Los comisionados nombran a un presidente del comité (*chair*), que supervisa el mismo.

Alcalde de condado, *Executive Mayor*

Es el responsable ejecutivo del Condado: es elegido por los ciudadanos por mayoría relativa, de forma simultánea a los comisionados y de manera separada, lo que conlleva una mayor visibilidad y responsabilidad que en los otros condados. Es el responsable de la administración del gobierno del condado, a excepción del papel de otros cargos electos (tesorero, fiscal, sheriff, registrador...). Tiene derecho a veto de las propuestas del Comité de Comisionados, aunque éste lo puede superar con una mayoría de dos tercios.

Entes públicos en el Condado de Miami-Dade

Miami-Dade Transit

Agencia pública que opera la mayor parte del sistema de transporte público de la ciudad de Miami y sus suburbios. Su red de transporte es la más grande del Estado de Florida. Cubre especialmente los trayectos en el condado de Miami-Dade pero conecta también las redes de transporte con los otros dos condados del área metropolitana. Sus servicios incluyen tanto la red de autobuses urbanos y metropolitanos, tranvías y la red de trenes de cercanías. Esta agencia coordina los distintos entes correspondientes a los distintos tipos de transporte: Metrorail, Metromover, Metrobus, Paratransit division's Special Transportation Service (STS).

The Metropolitan Planning Organization for the Miami Urbanized Area (MPO)

Esta agencia creada en 1977 se encarga de la planificación del transporte en el condado. La MPO es un organismo obligatorio para obtener las subvenciones federales y estatales. Elabora los planes de transporte (como el *Miami-Dade Long Range Transportation Plan*) y trabaja en coordinación con la agencia que opera el transporte, Miami-Dade Transit. Está formado por un consejo integrando electos locales y del condado, miembros designados por el Estado de Florida, y miembros de los consejos escolares.

Área Metropolitana de Miami

Aspectos generales

No existe ninguna institución política que cubra el conjunto del área metropolitana en los tres condados.

South Florida Regional Planning Council

Se trata de una agencia de tipo consultivo para el desarrollo urbano y económico del área metropolitana. Su misión es favorecer la creación de una visión estratégica comuna en los tres condados y que incluya la participación de todos los actores (públicos y privados). El Consejo está formado por 19 miembros (electos locales y miembros designados por el Gobernador del Estado de Florida). Las orientaciones tomadas por el Consejo se reflejan en un Plan estratégico (*Strategic Regional Policy Plan for South Florida*). El Consejo realiza también estudios de impacto y revisa los planes locales para que sean coherentes con el Plan regional.

Estado de Florida

Aspectos Generales

La Constitución de los EEUU reconoce la soberanía de los estados excepto en aquellas áreas de competencia exclusiva federal. Por tanto, en condición de estado federado, su gobierno y su legislatura tienen competencias muy amplias, en áreas como: servicios sociales y salud pública, desarrollo comunitario (vivienda pública, desarrollo económico, regeneración de costas, parques, equipamientos), seguridad pública, medio ambiente (gestión del agua, alcantarillado y residuos sólidos), transportes (transporte público, carreteras, canales, autopistas), empleo y consumo. En muchos de estos sectores el estado desarrolla sus funciones a través de comités, agencias o mesas (*boards*).

Gobernador, Governor

Ostenta el poder ejecutivo y es responsable del cumplimiento de las leyes del estado. Sus poderes incluyen: nombrar los altos cargos no electos, con el consentimiento del senado; organizar las funciones y responsabilidades de las agencias y departamentos del estado; preparar el presupuesto del estado y presentarlo ante la Asamblea General; y ejercer el poder de veto, en primera lectura, sobre las leyes aprobadas por la Asamblea General. El gobernador es elegido por los ciudadanos mediante un sistema de voto de mayoría relativa, para servir legislaturas de 4 años.

Asamblea General, General Assembly

Asamblea bicameral compuesta por la Cámara de Representantes (*House of Representatives*) y el Senado (*Senate*). La cámara alta la componen 40 miembros y la cámara baja está formada por 120 representantes. Todos ellos son elegidos en distritos uninominales, para legislaturas de 4 años.

Entes públicos del Estado de Florida

South Florida Water Management District (SFWMD)

Agencia pública que se encarga de la planificación, distribución y depuración del agua en el distrito de South Florida, correspondiente a un territorio más amplio que el área metropolitana de Miami (16 condados y un tercio de la superficie total del Estado). También se encarga de la preservación de los espacios naturales (lagos, estuarios, ríos, costas).

Estados Unidos de América

Presidente, *President*

Esta figura combina los poderes propios de la jefatura del estado con los de la jefatura de gobierno. Tiene las máximas responsabilidades ejecutivas del gobierno federal, al tiempo que realiza las principales funciones simbólicas y representativas de la república. Es elegido mediante un colegio electoral con 538 votos que representan de forma ponderada los estados federados. Los votos son asignados por un sistema mayoritario que otorga todos los votos de cada estado al candidato más votado en él. Puede ser reelegido en una sola ocasión.

Cámara de Representantes, *House of Representatives*

Esta cámara forma, junto con el senado, el poder legislativo en la forma del Congreso (*Congress*). Tiene iniciativa legislativa y comparte los poderes legislativos con el senado. Los 435 representantes se eligen en otros tantos distritos, mediante un sistema de voto de mayoría relativa, para legislaturas de 2 años. Las elecciones a la cámara coinciden con las presidenciales cada dos legislaturas.

Senado, *Senate*

Forma junto a la Cámara de Representantes el poder legislativo, Además de la iniciativa legislativa, tiene la responsabilidad de: convalidar los altos cargos nombrados por el Presidente, ratificar tratados internacionales y de iniciar el proceso de remoción presidencial (*impeachment*). Los 100 senadores se eligen, a razón de 2 por estado, mediante un sistema de mayoría relativa. Se renueva 1/3 de la cámara cada 2 años, coincidiendo la elección con las presidenciales o con las de representantes.

4. Websites y Documentación:

Websites:

Ciudad de Miami: <http://www.miamigov.com/cms/>

Condado de Miami-Dade: <http://miamidade.gov/wps/portal>

Miami-Dade Transit: <http://www.miamidade.gov/transit/>

The Metropolitan Planning Organization for the Miami Urbanized Area: <http://www.miamidade.gov/mpo/home.htm>

South Florida Regional Planning Council: <http://www.sfrpc.com/>

South Florida Water Management District: <http://www.sfwmd.gov/site/index.php?id=1>

Estado de Florida: <http://www.myflorida.com/>

Gobierno de los Estados Unidos (FirstGov) <http://www.firstgov.gov>

Oficina del Censo de los Estados Unidos: <http://www.census.gov/>

State and Local Government on the Net: <http://www.statelocalgov.net/index.cfm>

Documentación:

Carta municipal de Miami:

<http://www.municode.com/resources/gateway.asp?pid=10933&sid=9>

Miami 21 (plan de desarrollo urbano): <http://www.miami21.org/>

Carta del condado Miami-Dade: <http://www.miamidade.gov/charter/library/Charter-01-26-07.pdf>

Strategic Regional Policy Plan for South Florida (2004): <http://www.sfrpc.com/srpp.htm>

Miami-Dade Long Range Transportation Plan Update to the Year 2030:

<http://www.miamidade.gov/mpo/m10-plans-lrtp.htm>

South Florida Water Management District Plan (2006-2016):

https://my.sfwmd.gov/pls/portal/docs/PAGE/PG_GRP_SFWMD_RECINFOED/PORTLET_PUBLICATION/TAB2104315/STRATPLAN_2006.PDF